



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 ENE 2002

VISTO la Entrada Expediente N° 050843/2001, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, la Escribana Berta Viviana RODRÍGUEZ SAÑUDO, Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS DE SANTA FE "A", Provincia de SANTA FE, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargada Suplente del Registro citado, a la Doctora Amalia Teresita SOTO.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 7° del Decreto 644/89 y su modificatorio N° 2265/94.

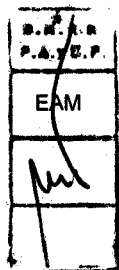
Por ello,

EL SUBINTERVENTOR A/C DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS
NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE
CREDITOS PRENDARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1° - Asígnase a la Doctora Amalia Teresita SOTO (D.N.I. N° 11.720.199) la función de Encargada Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS DE SANTA FE "A", Provincia de SANTA FE, con el alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89 y su modificatorio N° 2265/94, desde el día 07 de enero 2002 hasta el día 31 de enero de 2002, inclusive.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 07



[Firma]
Dr. Rodolfo Bardengo
Sub-Interventor
a/c Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor
y de Créditos Prendarios